

Se quieren apropiarse de autonomía judicial: Zaldívar

El ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, dijo que en la polarización política y social los juzgadores quedan en medio. Anunció que en este mes se resolverá la consulta sobre ampliar su mandato.

| NACIÓN | A4

“Todos buscan apropiarse de independencia judicial”

Asegura el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que durante este mes se dará resolución a la ampliación del mandato

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, acusó que “en tiempos como estos” de división política y social todos buscan apropiarse de la independencia judicial.

Durante la sesión solemne de inauguración del segundo periodo de sesiones de la Corte, Zaldívar anunció que este mes de agosto el pleno acordó resolver la consulta sobre la constitucionalidad de la ampliación de su mandato en el Máximo Tribunal y del cargo de los consejeros de la Judicatura Federal in-

cluida en el artículo decimotercero transitorio de la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (PJF).

“La pronta resolución de este asunto es fundamental para dar certeza a la ciudadanía y al propio Poder Judicial sobre un tema

que ha causado inquietud y que empaña la trascendencia de la reforma judicial”, dijo.

“Vivimos tiempos de polarización política y social. El mundo parece dividido en bandos y las personas juzgadoras somos quedar atrapadas en me-



dio. En tiempos como estos, la independencia judicial es un valor del que todos buscan apropiarse. Entender su sentido a cabalidad y no desde la óptica de los distintos actores políticos y sociales es fundamental para nuestra labor”.

Enfatizó que los juzgadores deben buscar la independencia a través de los argumentos plasmados en sus sentencias y no en el sentido de sus fallos.

Asimismo, adelantó que durante este segundo periodo de sesiones el pleno resolverá temas relacionados con la Ley de Migración, los centros de atención infantil en la Ciudad de México, el aborto, el matrimonio igualitario, la Ley de la Guardia Nacional y la Ley Nacional sobre Uso de la Fuerza, entre otros.

Durante este segundo periodo de sesiones la Corte volverá a sesionar de manera presencial en el salón de plenos y los de la Primera y Segunda Salas.

Sin embargo, advirtió que esto no significa un regreso total a la normalidad y que en adelante el uso de documentos y firmas

digitales deberá sustituir el uso de documentos impresos de manera permanente.

“El día de hoy, tras casi año y medio de deliberaciones remotas, este tribunal pleno reanuda sus sesiones presenciales en este recinto. Esto no significa, desde luego, un regreso total a la normalidad. Debemos seguir aplicando con responsabilidad los protocolos sanitarios que a lo largo de este periodo hemos implementado para proteger la vida y la salud tanto de los servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación como del público usuario. En este sentido, se mantendrá un aforo reducido de personas en todos nuestros edificios y seguiremos privilegiando el trabajo a distancia”, explicó.

Durante la sesión solemne el ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo realizó el informe de labores de la Comisión de Receso que integró junto con el ministro Luis María Aguilar Morales.

Señaló que en este periodo de receso, del 16 de julio al 1 de agosto, la comisión recibió 215 expedientes, entre los que se cuentan dos controversias cons-

titucionales, tres acciones de inconstitucionalidad y un recurso de revisión en materia de seguridad nacional.

En este último caso, el ministro Pardo Rebolledo informó al pleno que la comisión de receso admitió a trámite el recurso y concedió al Ejecutivo federal la suspensión.

De acuerdo con los estrados judiciales, el caso corresponde al recurso de revisión tramitado por la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República contra la resolución del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Inai) en el expediente RRA 5066/2021.

En el fallo, el Inai ordenó al gobierno federal, a través de la Secretaría de Salud, dar a conocer la versión pública sobre los contratos de compra de vacunas contra Covid-19 con las farmacéuticas Pfizer, AstraZeneca, CanSino, los laboratorios Sputnik, Serum, Sinovac y el contrato relacionado con el Mecanismo COVAX entre México y The Gavi Alliance. ●

ARTURO ZALDÍVAR

Ministro presidente de la SCJN

“El mundo parece dividido en bandos y las personas juzgadoras solemos quedar atrapadas en medio”

215

EXPEDIENTES

recibió la Comisión de Receso de la Suprema Corte de Justicia del 16 de julio al 1 de agosto.





Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, aseguró que los jueces deben buscar la independencia con los argumentos de sus sentencias.

